

## ACABAR CON LAS PROLONGACIONES DE JORNADA **CONTIGO LO LOGRAREMOS**

En CC.OO. no nos resignamos a aceptar las prolongaciones de jornada injustificables, fraudulentas y antisociales que se dan en el Sector Financiero. Nos parece escandaloso que cada año se realicen unos 23 millones de horas extras no retribuidas y no cotizadas. Tampoco nos resignamos a asumir que, gracias a este *ahorro*, Bancos y Cajas *ingresen* más de cien mil millones al año en su cuenta de resultados, sobre todo teniendo en cuenta que se sigue perdiendo empleo en el sector de Banca. Y, además, es inaceptable que sean tratados como empleados de segunda todos aquellos compañeros que cumplen rigurosamente con su trabajo y con su horario de Convenio.

En CC.OO. estimamos que reducir significativamente las prolongaciones de jornada comporta, además, otro tipo de beneficios inmediatos para los trabajadores:

- Los ascensos de categoría y la posibilidad de asumir mayores responsabilidades estarían más en función de la formación y profesionalidad del empleado que del número indeterminado de horas que pueda permanecer en la oficina.
- Las Retribuciones Complementarias podrían establecerse sobre criterios más objetivos, de forma que quede claro cuánto se puede obtener por lograr metas claras y definidas. Prolongar indeterminadamente la jornada no significa ser más eficiente y, por otro lado, lleva a obtener retribuciones igualmente indeterminadas.
- Disponer de más tiempo libre es un beneficio ya de por sí, pero -además- reputados expertos en gestión de personal señalan que un empleado es más eficiente si mantiene un equilibrio entre el tiempo empleado en su vida profesional y el dedicado a su vida privada.

La responsabilidad de las prolongaciones de jornada es de todos, pero muy en primer lugar de las direcciones de las entidades, por razones obvias, y también de las autoridades de los Ministerios de Trabajo y de Economía y Hacienda, por no aplicar su autoridad contra esta escandalosa infracción.

Por nuestra parte, y en lo que va de año, desde CC.OO. hemos realizado las siguientes acciones:

- Multitud de requerimientos formales a la Dirección del Banco, solicitando que se comunique el registro de la jornada laboral a la representación de los trabajadores.
- Interposición de Conflicto Colectivo ante la Audiencia Nacional, solicitando que se declare la obligación de establecer los horarios concretos de cada empleado que la empresa considera afectado por el artículo 25.4 del Convenio -el "horario flexible" del Popular-, así como los medios de verificación del cumplimiento de dichos horarios.
- Formulación de casi un centenar de denuncias ante la Inspección de Trabajo por el impago de las horas extras y su falta de cotización a la Seguridad Social.
- Varias denuncias más, también ante la Inspección de Trabajo, por el incumplimiento sistemático de la jornada laboral en la Semana de Fiestas Patronales de varias localidades.
- Carta de la Sección Sindical de CC.OO. en el B.P.E. de Madrid a un miembro del Congreso de los Diputados, para que realice una pregunta parlamentaria al Ministro de Trabajo en relación a los 23 millones de horas extras fraudulentas que se realizan en el Sector Financiero.

***(continúa)***

...//...

Además de las iniciativas anteriores, en la actualidad estamos estudiando otro tipo de actuaciones en el ámbito del Sector Financiero:

- Envío masivo de telegramas al Ministro de Trabajo y a la Presidencia de Gobierno, denunciando esta situación.
- Denuncias ante los Ministerios de Interior y de Economía y Hacienda, por infracción de las normas de seguridad en las oficinas y las de carácter fiscal.
- Denuncias contra las entidades financieras ante la Comisión Europea, por infracción de la libre competencia al eludir las cotizaciones fiscales y sociales.
- Manifestación ante el Ministerio de Trabajo.

**Sin embargo, toda esta labor no limitará el problema, ni lo resolverá, sin el apoyo y la colaboración de todos los que alientan o sufren estas situaciones, especialmente de los directores, interventores y apoderados.**

En CC.OO. nunca se ha cuestionado que se prolongue la jornada excepcionalmente y por necesidades puntuales, obteniendo las correspondientes compensaciones. Por eso, comenzar a dejar de ir por la tarde sistemáticamente sería un buen comienzo para progresar en el arreglo de un problema que se ha desbordado por completo y supone un grave deterioro de los derechos de todos los trabajadores.

*Junio de 1999*